

La violencia contra las mujeres en *Páradais*, de Fernanda Melchor

Violence against women in Fernanda Melchor's Páradais

Itxaro González Guridi

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

ORCID: 0000-0002-0918-0920

Date of reception: 24/03/2022. **Date of acceptance:** 08/04/2024.

Citation: González Guridi, Itxaro “La violencia contra las mujeres en *Páradais*, de Fernanda Melchor”. *Revista Letral*, n.º 34, 2024, pp. 202-231. ISSN 1989-3302.

DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/RL.voi34.24271>

Funding data: The publication of this article has not received any public or private finance.

License: This content is under a Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0) license.

RESUMEN

Este artículo es un análisis de la violencia (masculina) contra las mujeres contenida en la obra *Páradais*, de Fernanda Melchor. Para tal fin, en primer lugar, se elabora un estudio del marco teórico teniendo en cuenta, por una parte, el concepto de violencia machista y, por la otra, la perspectiva de género como modelo explicativo y categoría de análisis. Posteriormente, se aborda el análisis de la violencia contra las mujeres presente en la novela, partiendo de la agresión física y sexual contra uno de los personajes femeninos, y tratando los esquemas cognitivos sexistas, así como los distintos agentes de socialización que se encuentran en el trasfondo de este tipo de comportamientos que atentan contra la integridad y la vida de las mujeres. El objetivo de este trabajo será observar cómo la violencia machista es descrita y recreada en una obra de autoría femenina, establecer una comparación entre la ficción y la realidad social mexicana y ahondar en la comprensión del origen de estas manifestaciones violentas hacia las mujeres.

Palabras clave: Violencia contra las mujeres; Misoginia; Socialización diferencial; Escritura de mujeres.

ABSTRACT

This article is an analysis of (men's) violence against women as portrayed in Fernanda Melchor's novel *Páradais*. To this end, a study of the theoretical framework has been carried out, taking into account, on the one hand, the concept of male violence and, on the other hand, the gender perspective as an explanatory model and category of analysis. Secondly, it has been addressed the analysis of the novel itself, starting with the physical and sexual aggression against one of the female characters, and addressing the sexist cognitive schemes, as well as the different agents of socialisation that are behind this type of behavior that threatens the integrity and life of women. The purpose of this study is to observe how violence is depicted in this work written by a woman, to establish a comparison between fiction and Mexican social reality and to deepen the understanding of the origin of these violent expressions towards women.

Keywords: Violence against women; Misogyny; Differential socialization; Women's writing.



*Este artículo forma parte del proyecto del Grupo Consolidado de Investigación LAIDA (Literatura eta Identitatea) que pertenece a la red de Grupos de Investigación del Gobierno Vasco (IT 1572/22) y está reconocido por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (GIC 21/118).

1. La novela

En su tercera novela, Fernanda Melchor (Veracruz, México, 1982) presenta con crudeza la violencia subyacente a la sociedad mexicana en un entorno marcadamente polarizado localizado en Veracruz, donde se encuentran emplazados el pueblo de Progreso y los alrededores del río Jamapa, así como el exclusivo fraccionamiento de clase alta que da nombre a la obra, *Páradais*, donde transcurren la mayor parte de los acontecimientos. En este relato, cobra especial interés e importancia la representación de la violencia ejercida concretamente contra las mujeres (en adelante, VAW; *Violence against Women*, por sus siglas en inglés), por cuanto la narración gira en torno a un crimen que será cometido contra una mujer y a los acontecimientos que le preceden.

En una entrevista, la autora cuenta cómo el origen de la novela ha de situarse cuando aún estaba finalizando su anterior novela, la reconocida *Temporada de Huracanes* (2017), ubicada en el pueblo ficticio de *La Matosa*, cuyo nombre, sin embargo, sí que era real y correspondía a una pequeña comunidad en Boca del Río (Veracruz), la cual ya no existe debido a la venta de los terrenos y al desalojo de los/as habitantes para construir así una urbanización de lujo¹. Al estar centrada *Temporada de huracanes* en la violencia y el machismo en un contexto marginal y de miseria, este suceso le hizo reflexionar sobre su universalidad al margen de las clases sociales, y sobre cómo la violencia, y en particular la VAW, puede brotar en su forma más cruel también en este tipo de fraccionamientos provistos de toda clase de privilegios. De la misma manera, el caso de *Los Porkys de la Costa de Oro* –en el que cuatro jóvenes veracruzanos hijos de las familias más adineradas de la zona violaron a una menor en 2015 y que alcanzó altas cotas de indignación en el país por la impunidad de la que gozaron– sirvió de detonante para construir a uno de los personajes centrales, Franco Andrade, y comenzar a armar esta historia.

Así pues, en este escenario, el de las exclusivas urbanizaciones de lujo donde los vecinos y vecinas parecen aislarse y refugiarse de la realidad exterior, quedando todas las desgracias del mundo al otro lado, las agresiones machistas también se manifiestan, pero en este caso, alejándose de los arquetipos que

¹ Puede accederse a la entrevista completa en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=nzWx04nd76Y>.

tienden a construirse alrededor de este tipo de violencia, a saber, los de ambientes de clase media-baja y en los cuales las víctimas y los victimarios carecen de medios económicos, así como de formación académica y de trabajos profesionales cualificados. Esta elección por parte de la autora denota su voluntad de dejar en evidencia que la VAW es, en efecto, un fenómeno instalado en todos los estratos sociales, síntoma de una enfermedad –la misoginia– a la que ha de asignársele una naturaleza sistémica, y que emerge a causa de un único *mal* del que adolece la mitad de la humanidad: ser mujer.

El título de la novela, *Páradais*, hace referencia a un paraíso impostado, un microcosmos que promete a sus moradores una vida plena y feliz ajena a todos los males del mundo exterior. En lo que respecta a su estructura, está dividida en tres partes a modo de los tres actos principales característicos de una película o una obra teatral; en lo que atañe a la narración, predomina el estilo indirecto libre, cuya elección responde al deseo de la autora de poner distancia entre el lector/a y los personajes protagonistas, de no empatizar con ellos, y, en consecuencia, dudar sobre la veracidad de los hechos narrados, sobre si ocurren realmente tal y como son descritos en el relato. La novela aborda de un modo descarnado la desigualdad social en México, así como la violencia que lo impregna todo y a todos/as, donde va a destacar un poderoso lenguaje mezcla entre un registro culto y la tradición popular y vulgar veracruzana, que sin duda pretende recrear esa atmósfera cruel, brutal y lacerante. Sus protagonistas serán Leopoldo García Chaparro, Polo, un chico de 16 años recién cumplidos, natural de Progreso, jardinero en el fraccionamiento, procedente de un ambiente de pobreza y aficionado a la bebida, que bien podría ser la conciencia del narrador; y Franco Andrade, *el gordo*, menor de 14 años, residente en la misma urbanización, obeso, rubio y de tez clara en un país donde esos rasgos poseen un gran capital social, víctima de *bullying* por parte de los otros chicos/as de su edad y de maltrato por parte de su padre. Ambos personajes han sido expulsados de sus respectivas escuelas y sufren una tremenda soledad, y, aun perteneciendo a entornos tan alejados, sus caminos terminan por converger en la comisión de un crimen que será el clímax de la obra.

En virtud de todo ello, en este trabajo se explorará la VAW contenida en *Páradais*, cuya máxima manifestación será la agresión física y sexual cometida contra uno de los personajes

femeninos, así como su posible procedencia, aquello que antecede a cualquier episodio visible de violencia física y/o sexual hacia las mujeres, el cual no será sino la punta del iceberg del complejo y extendido dispositivo de control conocido como *patriarcado*, que continúa azotando con especial dureza las libertades y la integridad de las mujeres en México.

2. Marco conceptual: la violencia (masculina) contra las mujeres

2.1. Concepto de violencia (masculina) contra las mujeres

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno del desarrollo o privaciones” (Krug et al. 5). Con todo, la violencia debe ser entendida no tanto como la mera manifestación o demostración del poder y control que una persona ejerce sobre otra, sino más bien como la herramienta para conseguir y mantener ese poder. En efecto, el objetivo de la violencia en cualquier relación será lograr el dominio sobre la misma, venciendo la resistencia de la otra parte y restándole poder para lograr su sumisión y su dependencia, y se intensificará en el momento en que la persona agresora vea peligrar su posición de superioridad en la relación. En este sentido, es importante aclarar que la violencia, al contrario de como muchas veces se presenta, no es un mero recurso alternativo cuando otras estrategias de dominio resultan inefectivas, sino que ha de ser entendida, en todo caso, como omnipresente, es decir, un “instrumento activo para el mantenimiento, guarda y custodia de la posición de poder” (Lorente, “Masculinidad y violencia” 1).

Dicho esto, se denomina *violencia (masculina) contra las mujeres* (VAW) al tipo de violencia social empleada específicamente con el propósito de mantener intacto el modelo patriarcal de dominación, que consiste, de un modo general, en la asimetría de poder y la posición hegemónica de una masculinidad

determinada² sobre las mujeres. En otras palabras, la VAW ha de entenderse como un instrumento sustentador de un sistema de jerarquías y dominio de los hombres sobre las mujeres; pero empleado no únicamente sobre estas, sino sobre lo simbólicamente femenino. Se trata, por tanto, de una forma de relación que otorga privilegios en función del sexo, y que utiliza las agresiones precisamente para mantener ese desequilibrio de poderes que subordina a las mujeres, es decir, para legitimar la dominación de un sexo sobre otro (Bourdieu); una poderosa herramienta con la que lograr

El control y la apropiación de los cuerpos femeninos, su sexualidad, su capacidad reproductiva y su trabajo, para asegurarse el ser cuidados y atendidos material, emocional y sexualmente, así como para mantener sus privilegios y conseguir la obediencia y el sometimiento de las mujeres (Pérez y Escobar 32).

Adviértase que el concepto de *violencia (masculina) contra las mujeres* (VAW) difiere de *violencia de género*, expresión más aceptada a nivel académico e institucional. Esta, no obstante, ha sido objeto de numerosas críticas desde los sectores feministas por el uso del término *género* –que hace referencia a los “valores diferenciales que se adscriben a cada uno de los sexos a la vez que implica pensarlos de manera relacional” (Osborne 31)– debido, justamente, a su carácter “neutro”, “edulcorado” y despolitizador, ya que podría concebirse como un intento de difuminar la impronta del poder, esto es, las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y transmitir que esta violencia es bilateral y afecta por igual a unos y a otras³. Así, es oportuno puntualizar que al valernos tanto de *violencia (masculina) contra las mujeres* (VAW) como de *violencia machista*, se está tratando de poner el foco, por una parte, en el ser mujer, es decir, en el único factor

² Es decir, el modelo social de la masculinidad tradicional hegemónica propuesto por Bonino, que puede percibirse como un factor de riesgo; no únicamente para las mujeres, sino también para los propios hombres, así como para la infancia. Este modelo comprende determinados valores que, una vez interiorizados, generan “mentalidades y hábitos de vida poco saludables para los varones, déficit de comportamientos cuidadosos y afectivos, desigualdad con las mujeres y riesgos para las personas de su entorno” (Osborne 105).

³ Cuando un hombre y una mujer golpean, ni lo hacen con el mismo propósito, ni las consecuencias de los golpes son las mismas, por lo que no podría considerarse una violencia en igualdad de condiciones, o un “combate mutuo” (Ferrer-Pérez y Borsch-Fiol, “El género en el análisis” 71).

de riesgo que no entiende de culturas, creencias o clases sociales y convierte a las mujeres en susceptibles de ser objeto de esta violencia (García-Mina); y, por la otra, en el perpetrador –el varón como sujeto machista–, además de en su carácter sistémico, histórico y transnacional, fundada como está esta violencia en una estructura social que se ha dado en llamar patriarcado.

2.2. Modelos explicativos de la violencia (masculina) contra las mujeres

Los primeros modelos explicativos de la VAW son unicausales y la presentan como determinada por las características individuales de las mujeres y de los hombres, entre las que podrían contarse los rasgos de la personalidad (impulsividad, irritabilidad, ira, hostilidad) o los factores de riesgo (trastornos psicopatológicos, problemas socioeconómicos o consumo de alcohol y/o drogas). Posteriormente, en cambio, Patricia Villavicencio y Julia Sebastián, apoyándose en una revisión realizada por la misma Villavicencio en 1993, proponen un modelo explicativo de las causas de la VAW que diferencia dos grandes bloques de teorías. De un lado, aparecen las teorías psicológicas, las cuales consideran los malos tratos como producto de la enfermedad o del desorden psicológico y por ello están centradas en las características de la víctima y del maltratador; y del otro lado, se proponen las teorías sociológicas-culturales, entre las que destacan la perspectiva de la violencia o el conflicto familiar y la perspectiva feminista. La primera comprende la violencia en la pareja como “producto cultural derivado de factores sociales organizacionales que suponen una respuesta intermitente a conflictos emocionales de la rutina diaria relacionados con el equilibrio de poder dentro de la familia y causados por la necesidad de controlar la situación” (Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez 176). En síntesis, se trata de un marco teórico que prescinde del *género* como categoría de análisis, dando lugar a la ausencia de diferencias por sexo, por lo que se toma esta violencia como “recíproca”, “simétrica”, “cruzada” o a modo de “combate mutuo” (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, “El género en el análisis” 71)⁴.

⁴ La mayoría de veces este enfoque se refiere a la “violencia de pareja situacional” (Echeburúa y Muñoz 3). Esta perspectiva es introducida en la década de 1980 por Murray A. Straus (Straus y Gelles).

Por su parte, la perspectiva feminista o de género –o enfoque de género, visión de género, mirada de género– (Pagelow; Walker, *The battered woman syndrome*, “Psychology and violence”), lejos de problematizar la VAW como una cuestión individual o meramente patológica, supone asumir una visión crítica y explicativa de este tipo de violencia que se fundamente en la desigualdad entre hombres y mujeres en cualquier actividad o ámbito social, reconociendo que las desigualdades entre sexos son de carácter histórico; que estas dan lugar a unas relaciones de poder que brindan beneficios al grupo dominante, los varones, y desventajas al grupo discriminado, las mujeres; y que las relaciones de poder son un constructo sociohistórico, transversal y se entremezclan con otras relaciones como la raza, la etnia o la religión (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, “El género en el análisis”). Siguiendo a Leonor Cantera, desde la perspectiva feminista o de género se conviene, en efecto, en que mucho antes que en un nivel individual, la VAW hunde sus raíces en la macroestructura, esto es, “en la organización social antes que en las relaciones interpersonales, y preexiste a las mismas relaciones de pareja” (29). Así, se observa un paralelismo entre las formas de violencia social dirigidas hacia las mujeres colectivamente y las que utilizan los hombres en sus relaciones de pareja o en sus relaciones interpersonales en cualquier otro ámbito de la vida –resultado de la internalización de una serie de valores que conforman el mencionado modelo social de la masculinidad tradicional hegemónica–, como por ejemplo, la invisibilización y negación del trabajo de las mujeres; el control y apropiación de sus cuerpos, su sexualidad y su capacidad reproductiva; la maternalización; o la naturalización del lugar asignado a las mujeres, atribuyéndolo a su biología (García-Mina). No es sino el sistema patriarcal el que produce y reproduce la violencia en un macronivel, la cual es posteriormente aprehendida e incorporada a los modos de vida de las personas mediante los procesos educativos y de socialización, y pasa finalmente inadvertida por normalizada.

Teniendo todo esto en consideración, la perspectiva feminista servirá de base sobre la que se construirá el edificio analítico de la VAW contenida en esta novela, asumiendo que las manifestaciones de violencia y poder de los hombres sobre las mujeres

son, ante todo, producto de una estructura social fundamentada en la desigualdad entre sexos⁵.

3. Análisis de la violencia machista en la novela

3.1. Agresión sexual y agresión física

Páradais se vertebra en torno a un crimen perpetrado contra la familia Maroño, residentes en el fraccionamiento, y a lo largo de la novela, el narrador describe los hechos que preceden a la violación y el asesinato de Marián de Maroño, así como el de su marido y sus dos hijos, por parte de Franco y Polo, que constituye el acto final de la obra⁶. En él, ambos adolescentes se cuelan en el hogar de los Maroño de madrugada con medias en la cabeza, para evitar ser reconocidos, amordazan a los dos niños, y Franco se dirige al dormitorio del matrimonio, en su afán de violar a Marián, donde dispara de muerte en la cabeza al marido, mientras que Polo va reuniendo todos los objetos de valor para llevárselos en el coche familiar. Posteriormente, intentarían salir por la misma puerta de la urbanización y fingirían que todo había sido producto de un asalto, de una venganza u obra de narcotraficantes. Los acontecimientos, no obstante, dan un giro inesperado cuando la señora Marián acuchilla a Franco e intenta hacer lo mismo con Polo, hasta que es alcanzada por una bala y también muere. Este episodio tiene lugar entre las tres y las siete de la mañana de un lunes a finales de julio, y es relatado aproximadamente en 10 páginas, entre la 146 y la 156, de entre las cuales se han escogido los siguientes fragmentos:

Ayúdame a amarrarla, esto es más difícil de lo que creía, no se deja hacer nada, mientras se tironeaba la verga con la mano

⁵ A pesar de todo, la legitimidad de la perspectiva feminista sigue siendo cuestionada debido a la dificultad que implica una aproximación empírica a la VAW (y esto se debe, en parte, a la falta de confianza por parte de las investigadoras feministas en la metodología cuantitativa por sus sesgos marcadamente androcéntricos, dando lugar al empleo de metodología cualitativa), lo cual constituye una de sus mayores limitaciones (Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez). Sin embargo, sí que se han ido realizando algunos estudios de este carácter (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, “Violencia de género y misoginia”; Ferrer-Pérez, Bosch-Fiol, Ramis et al.; Ferrer-Pérez, Bosch-Fiol, Navarro et al.).

⁶ Cabe aclarar, antes que nada, que en este análisis el foco estará puesto en la violencia ejercida contra Marián de Maroño, en tanto víctima de VAW.

izquierda, tratando de salvar su mediocre erección, la derecha sujetando la pistola, la mirada de loco clavada en la mujer acurrucada; el hilo de voz con que la señora se dirigió a Polo mientras este le encintaba las muñecas: *Polo, ayúdanos, no tienes que hacer esto, Polo, yo sé que tú eres bueno, ayúdanos, por favor*, mientras Polo bajaba una rodilla al suelo para atarle también los tobillos; el patadón que el marrano hijo de puta le metió en las costillas, indignado: *te dije que nomás las manos, verga, ¿cómo me la voy a coger si le amarras las piernas?*, mientras sacaba el cuchillo de la funda de su pantorrilla para cortar la cinta que unía los tobillos de la señora; los arrullos con los que el gordo intentaba calmar a la mujer mientras la acariciaba: *ya, mi amor, tranquila, preciosa, todo va a estar bien, sólo quiero que me la chupes un poco, ¿sí?, sólo un poquito*; la vuelta al piso de abajo, derecho a la cantina de Maroño para curarse el dolor de la patada, pinche marrano idiota [...] (Melchor 150).

La horrible visión de la mujer desnuda en la cima de las escaleras, el cuchillo prehistórico en la mano, las tetas y el rostro manchados de sangre, los ojos dementes mirando hacia abajo [...] el balazo que tronó en el hueco de las escaleras y que mandó a la bruja rodando hasta la planta baja; el llanto del gordo abrazado al cuerpo de ella; los estertores de la vieja al ahogarse en la alfombra manchada de sangre (152-153).

Antes que nada, conviene diferenciar entre las distintas clases de VAW para comprender mejor las particularidades propias, aunque insertas en un marco común, y procurar así un análisis más preciso. Así pues, atendiendo al modelo de violencia de Johan Galtung, y adecuándolo al estudio de la violencia contra las mujeres dentro de las violencias sociales (la teoría del iceberg de la violencia machista), la violencia puede ordenarse en violencia directa –que se correspondería con la violencia explícita hacia la mujer–, y violencia indirecta –o sutil–, esto es, la simbólica y estructural, que se encuentra en las capas más profundas de todo el entramado social –causando y sustentando la violencia directa– y participa activamente en nuestros procesos de socialización primarios. El modelo de Galtung consiste en un mapa triangular en cuyos vértices se sitúan las diferentes clases de violencia machista. La violencia directa (visible) o explícita se sitúa en el vértice superior y es sinónimo de actitudes y comportamientos hacia la mujer, incluyendo la violencia física, sexual y/o psicológica; la violencia indirecta (invisible) o sutil, por su parte,

constituye la base del triángulo y puede ser estructural, esto es, se manifiesta en el conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, que dificultan o impiden la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, o bien simbólica, que es la violencia legitimada por los medios de comunicación, la religión, las instituciones educativas y recreativas y demás formas simbólicas de acceso a la cultura tendentes a transmitir un particular entramado de valores. Finalmente, dentro de la violencia directa, en base a la teoría de Enrique Echeburúa, Javier Fernández-Montalvo y Paz de Corral, estaremos refiriéndonos a una violencia grave cuando haya tenido lugar un homicidio o intento frustrado de homicidio, en tanto que correspondería a la violencia menos grave todo el cuadro de consecuencias físicas y psicológicas, siempre y cuando no corra peligro la vida de la víctima.

Pues bien, teniendo en cuenta los distintos tipos de VAW, el suceso relatado se corresponde con una agresión sexual acompañada de agresión física, y se encuentra enmarcado dentro de la violencia directa y, en el seno de esta, dentro de la violencia grave, ya que, a pesar de que la agresión de naturaleza sexual no siempre tenga un desenlace fatal que termine con la vida de la víctima y, por tanto, pueda entenderse como una forma de violencia menos grave, en esta ocasión, Franco y Polo urden un plan en el que la violación y el asesinato van de la mano. La violencia sexual queda bien delimitada en la definición expuesta por la OMS, que comprende este tipo de violencia como

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (161).

Desde un punto de vista legal podría colegirse que Marián de Maroño es víctima no de una violación, pero sí de una agresión sexual, por cuanto Franco intenta penetrarla, aunque sin éxito, por medio del uso de la violencia y/o la intimidación⁷.

⁷ Desde un punto de vista legal y con arreglo al Código Penal anterior a la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como la *Ley del solo sí es sí*, existirían diferencias entre los términos de abuso sexual, agresión sexual y violación: la disparidad entre la primera expresión y las otras dos estribaría, básicamente, en la existencia o no de violencia o intimidación por parte del agresor,

Efectivamente, no solo la deja maniatada de manos –“la señora se dirigió a Polo mientras este le encintaba las muñecas” (Melchor 150)–, sino que además lleva un arma con la que le amenaza –“la fuerza con la que entonces sujetó al niño entre sus brazos [...] a pesar de la pistola” (148)– y mata a su marido –“el estruendo del disparo que hirió a Maroño en la cabeza [...] mientras el cuerpo de Maroño se desplomaba” (148)–. Durante la agresión sexual se intercala, como suele ser habitual, la violencia física: “los ojos suplicantes de la doña, que siguieron a Polo hasta el vestidor, la piel de sus piernas ahora cubierta de golpes y arañazos” (151). Las marcas en su cuerpo a las que se refiere el narrador son una señal evidente de la resistencia que ofrece la mujer al ataque que está sufriendo, la cual, lejos de cesar, es la que le lleva a asesinar a Franco antes de que este logre consumar el acto: “La horrible visión de la mujer desnuda en la cima de las escaleras, el cuchillo prehistórico en la mano, las tetas y el rostro manchados de sangre” (152). Con todo, Marián es asesinada, tal y como Franco y Polo habían previsto, lo que constituye la forma más extrema de VAW: el feminicidio, esto es, el asesinato por el mero hecho de ser mujer.

Lejos de la idea que ha prevalecido en el imaginario colectivo de que la violación y/o el asesinato de una mujer suele

constituyéndose de esta forma el grado de lesión de la libertad sexual el primer criterio para la clasificación del delito (Código Penal Español). Sin embargo, la publicación de la citada Ley Orgánica 10/2022 traería consigo la modificación de los artículos que hasta entonces se habían referido a los delitos de naturaleza sexual (más de diez, entre los cuales se contarían los artículos 178, 179, 180, 181, 189 bis, pertenecientes al Título VIII del Libro II, denominado *Delitos contra la libertad e indemnidad sexual*), y unificando el abuso y la agresión sexual bajo el mismo tipo básico de esta última, con la voluntad de descentralizar el uso de la violencia y/o intimidación como elemento determinante a la hora de tipificar un delito contra la libertad sexual. No obstante, desde que vio la luz, esta ley ha sido fuente de controversia e intensos debates, conduciendo ello a la posterior publicación de Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los Delitos contra la Libertad Sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, la cual motivaría de nuevo la inclusión de las referencias a la violencia e intimidación, y añadiría un tipo agravado a las agresiones sexuales y al delito de violación. Por este motivo, en este trabajo se ha optado por mantener la denominación inicial, atravesada como está por los condicionantes de violencia e intimidación. Sea como fuere, lo cierto es que, desde un planteamiento psicológico, la diferenciación entre los conceptos de abuso sexual, agresión sexual y violación resulta irrelevante, ya que lo definitorio será que la mujer se perciba a sí misma como objeto de la agresión sexual, “sean cuales sean las formas y circunstancias en que dicha agresión haya sido llevada a cabo” (Echeburúa et al. 57).

sucedir a manos de un extraño, la realidad es que, en la mayoría de los casos, estos crímenes, así como la VAW en un sentido más amplio, suelen ser cometidos por la pareja o expareja, o, cuando menos, por personas conocidas (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género). No en vano, tal y como apuntan los datos obtenidos en un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México el índice de violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de la relación se sitúa en torno al 44% en una muestra de mujeres de 15 años o más –el porcentaje asciende al 47,1% cuando se trata de cualquier pareja a lo largo de su vida–, acentuándose en el caso de las mujeres casadas o en algún tipo de unión, y siendo la más reportada la violencia física y/o sexual con o sin otro tipo de violencia (INEGI, *Panorama nacional*)⁸. En consecuencia, se observa que, si bien en el ámbito comunitario un elevado porcentaje de los victimarios son desconocidos, lo cierto es que en el resto de esferas lo más común es que las agresiones procedan de conocidos de la víctima. Así las cosas, el crimen relatado en *Páradais* constata lo que sugieren estos últimos datos, en tanto que Franco y Polo sí tienen trato habitual con la señora Marián.

Por otra parte, los hechos transcurren en una urbanización de lujo, lo cual se desvincula de la creencia profundamente enraizada de que la VAW sucede, primordialmente, en estratos socioeconómicos de un nivel medio-bajo o bajo, donde los grupos de población suelen carecer de formación académica y desempeñar trabajos poco cualificados y mal remunerados, o estar en situación de paro. En realidad, podría decirse que la sobrerrepresentación de agresores y víctimas pertenecientes a entornos desfavorecidos suele ser producto de los *mitos sobre la marginalidad*, por cuanto estos tienen una gran influencia en la percepción que tenemos de la violencia machista. Estos serían “el mito de que los malos tratos sólo ocurren en los países subdesarrollados” y “el mito de que los malos tratos sólo ocurren en familias

⁸ Conviene apuntar, asimismo, que, atendiendo al lugar de ocurrencia de los episodios violentos y al perfil del agresor, el mismo trabajo se refiere a una prevalencia, además del mencionado 43,9% en el entorno de la pareja, del 25,3% en el ámbito escolar, donde la VAW es ejercida, fundamentalmente, por compañeros y maestros (en un 39,9% y 14,4%, respectivamente); del 26,6% en el espacio laboral, perpetrada por el jefe (23,8%), supervisor, capataz o coordinador (10,5%) o por compañeros de trabajo (31,8%); del 38,7% en el medio público y comunitario, ejecutada por conocidos (9,1%), amigos (3,5%), vecinos (6,7%) y desconocidos (73,7%); y del 10,3% en el entorno familiar, donde la mayor parte de la violencia procede del hermano, del tío o del padre, teniendo lugar en un 67,1% de los casos en la casa de la víctima.

con pocos recursos económicos, de bajo nivel cultural, problemáticas, de inmigrantes, en parejas de hecho...” (Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez 82)⁹. Con todo, los datos globales (Dobash y Dobash; Pérez del Campo; Cantera; Lorente, *Mi marido me pega*; Gil) han demostrado que la VAW es un problema universal, sin límites ni fronteras, infiltrada en todas las culturas y todos los países, con independencia del estrato social, el nivel educativo, o el grupo de ocupación, pero que, con diferencias más o menos perceptibles, ocurre por un factor único: el hecho de ser mujer. Así, la elección de la autora de localizar el crimen en un contexto privilegiado expresa, en efecto, su deseo de evidenciar que la violencia y, precisamente la VAW, también se encuentra presente en espacios en los que nada malo parece que pueda acontecer.

En lo que respecta al móvil de ambos personajes para la comisión del delito, este no puede ser más opuesto: en el caso de Franco *el gordo*, satisfacer su obsesivo deseo de mantener relaciones sexuales con la señora Marián, voluntariamente o por la fuerza –“las cosas que pensaba hacerle a la señora Marián cuando al fin pudiera ponerle las manos encima, por las buenas o por las malas” (Melchor 25); “la misma sarta de pendejadas sobre cómo pensaba fornicarse a la señora, por las buenas o por las malas, hasta dentro y sin saliva, etcétera, puras pinches fantochadas que no tenían el menor sentido” (30)–; en el de Polo, robar un succulento botín para poder comenzar una vida nueva lejos de su madre y su prima Zorayda –“yo me hago cargo de eso, y mientras tú te chingas lo que quieras, continuó el gordo [...] ¿Por qué no? ¿Por qué chingados no? [...] dejar que el gordo hiciera sus cochinas y luego chingarse todo lo que pudieran” (120-121)–. A pesar de pertenecer a estratos sociales contrarios y de ser la intención de cada cual diferente, los caminos de Franco y Polo se entrecruzan para cometer una agresión sexual y un feminicidio, y satisfacer de este modo su voluntad, revestida, en ambos casos, de una aguda misoginia: y es que la aversión a las mujeres está

⁹ A pesar de la pertinencia de estos mitos, la sobrerrepresentación de la clase social baja podría relacionarse con la mayor carencia de recursos económicos, educativos y sociales, lo cual genera una menor autoestima y una mayor frustración, que a su vez propician la aparición de conductas violentas hacia la pareja. De acuerdo con esta hipótesis, la violencia también haría acto de presencia en las clases sociales más altas cuando concurren escasos recursos educativos, familiares y/o psicológicos (Fernández-Montalvo y Echeburúa), como sin duda sería el caso de Franco.

presente a lo largo de toda la novela y es la urdimbre entre la cual se va entretejiendo toda su trama.

3.2. Esquemas cognitivos sexistas: la misoginia

Según la teoría del iceberg de la violencia machista, las formas visibles dentro de la violencia directa o explícita son únicamente la punta del iceberg de un sistema patriarcal que constituye la base estructural de nuestro modelo social, en el que impera lo masculino sobre lo femenino; en consecuencia, resulta imprescindible comprender que lo visible se encuentra fuertemente enraizado en lo imperceptible. En este contexto, el odio hacia las mujeres, que es uno de los principales sostenes de la estructura patriarcal¹⁰, y que, como se ha visto, deriva en un acto de violencia brutal, se manifiesta, más que en los hechos, en los diálogos de los personajes masculinos y el flujo de conciencia del protagonista, Polo, especialmente durante las dos primeras partes de la novela. Todo ello va a revelar la concepción que los protagonistas tienen de las mujeres, que casi con total seguridad, será extensible a un amplio sector de la población masculina en México –en virtud de la alta tasa de VAW ejercida año tras año en este país, tal y como evidencian los datos estadísticos–; y es que para ellos serán seres humanos posicionados en un nivel inferior, cuya misión consistirá en deleitar y satisfacer a los hombres, por lo cual serán cosificadas, es decir, desposeídas de su autonomía, sus emociones y sus deseos, y reducidas a meros cuerpos, objetos.

Centrándonos en el caso de Polo, por tratarse del protagonista de la historia, sus profundas concepciones machistas son claramente perceptibles cuando se refiere a la señora Marián de Maroño, por quien siente un desprecio fundado en la misoginia, pero, igualmente, cabe añadir, en su pertenencia a un estrato social alto; en otras palabras, en el odio hacia Marián interseccionan el sexo y la clase social¹¹. De esta suerte, Polo critica en más de una

¹⁰ El término patriarcado, tal y como lo recogen Esperanza Bosch-Fiol, Victoria A. Ferrer-Pérez y Aina Alzamora, es ampliamente reconocido gracias a la obra de Kate Millet *Política Sexual*, publicada por primera vez en 1970, y engloba dos elementos primordiales: por un lado, una estructura social, salvaguarda de la situación de superioridad de los hombres sobre las mujeres; por el otro, una ideología o conjunto de creencias que legitima y mantiene esa situación de desigualdad.

¹¹ La obra está repleta de indicios sobre la desigualdad social tan acentuada que hay en México entre las clases más bajas, que conforman la mayoría de la

ocasión el modo de vida ocioso de las mujeres como Marián –y de sus maridos: “los maridos igualmente ridículos a la zaga” (Melchor 42)–, que, en su opinión, únicamente se dedican a llevar a sus hijos/as a la escuela, ir al gimnasio y realizarse tratamientos de belleza: “La vecina saliendo de su casa en ropa deportiva, subiendo a la camioneta para llevar a sus hijos al colegio, los dos escuincles uniformados y relamidos y visiblemente descontentos, y luego marcharse al gimnasio o al salón de belleza, a hacer sus cosas de señora” (23-24),

Una doña como tantas otras, equis, a él nunca lo había impresionado. Igualita a las demás señoras que vivían en las residencias blancas de tejas falsas del fraccionamiento: siempre de lentes oscuros, siempre frescas y lozanas tras los vidrios polarizados de sus inmensas camionetas, los cabellos planchados y teñidos, las uñas impecablemente arregladas, pero nada del otro mundo cuando uno las veía de cerca (13).

Para Polo, las mujeres como Marián simplemente se limitan a cumplir con su rol de esposas y madres, siempre listas e impecables, sin ninguna otra pretensión en la vida que ser admiradas y dar descendencia a sus maridos, sin inquietudes, sin sueños, intentando preservar su belleza y juventud el mayor tiempo

población, y los estratos sociales altos, que son una escasa minoría, y, sobre todo, sobre el malestar que ello genera entre los despojados/as de todo medio y oportunidad: “en compañía de un miembro del *servicio*, como decía el imbécil de Urquiza para referirse a los empleados del fraccionamiento” (Melchor 12), “Urquiza era [...] un aprovechado que pensaba que podía hacer lo que quisiera con el tiempo de Polo nomás porque lo veía chico y pueblerino, sin estudios ni experiencia alguna” (36), “ahora también estaba al *servicio* de la misma familia de explotadores. El *muchacho*, como lo llamaban los residentes, eso es lo que era” (56), “insoportable familia, bola de alzados que se creían merecerlo todo” (121), “Qué ganas de zambullirse en aquella piscina [...] y no el fondo lleno de cieno, pegajoso y descompuesto, del Jamapa, la única ‘alberca’ que Polo conocía” (136), “mamadores perfumados que partían a sus oficinas y despachos y señoras producidas que llevaban a sus críos uniformados al colegio” (157). De este modo, la autora trata de sacar a la luz esta realidad tan estratificada que aboca a unos/as a la miseria, mientras que otros/as residen en urbanizaciones de lujo aislados/as del resto de la comunidad, lo cual invita a reflexionar, como sugiere Zygmunt Bauman, sobre el hecho de que hoy en día las élites de cada país están más comunicadas entre ellas, transnacionalmente, que con el resto de la población de la sociedad donde viven: “Los de arriba – es decir, los *turistas*, los globalmente *móviles*– tienen la satisfacción de andar por la vida a voluntad, de elegir sus destinos de acuerdo con los placeres que ofrecen. En cambio, a los de abajo – los *vagabundos*, los localmente *sujetos*– les sucede que los echan una y otra vez del lugar que quisieran ocupar” (115).

posible: “Justo como ella quería, ¿no? Que la miraran con deseo y lujuria, que le dedicaran pensamientos cochinos al paso. Se veía que le *encantaba*, y lo mismo al pelón de su marido [...] mientras ella nomás sonreía, feliz de la vida de ser admirada” (15),

Un culo decente, pues, lo que fuera de cada quien; un culo bastante aceptable que todavía lograba disimular con éxito el kilometraje, las arrugas y los estragos causados por los dos hijos paridos –el mayor ya todo un jovencito– con cremas y trapos lujosos y aquel contoneo metronómico, absolutamente controlado, con el que la doña caminaba a todas partes, en tacones o en sandalias o descalza sobre el pasto (14).

Lo mucho que detestaba los aires de gran señora de la puta esa, y la desfachatez con la que lo había tocado, porque al chile era mil veces más fácil aguantarse las ganas de mirarle el rabo cuando salía a correr en shortcitos por el fraccionamiento, que resistir el impulso de sonreírle de vuelta cuando ella le sonreía a uno, así de magnética era, de engatusadora [...] ¿Por qué no se lo había arrojado a la jeta después de escupirle que no era más que una golfa, una mantenida que se creía la muy respetable nomás por andar regalando el dinero que le sobraba a su marido? [...] ¿Qué chingados se creía que era? Seguramente la reina del mundo (40-41).

En México, como en el resto de Latinoamérica, estos estereotipos de género citados han sido reafirmados a través de la violencia simbólica que encierran los medios de comunicación en general, los cuales fomentan los roles tradicionales presentando a las mujeres como objetos sexuales y confinadas en el ámbito privado, ligado al hogar, la moda y la belleza (Instituto Nacional de las Mujeres); y, en concreto, las telenovelas, los espacios televisivos con más espectadoras/es después del fútbol (Pérez-García y Leal-Larrarte). En estas, la mujer mexicana se representa a través de un patrón eurocéntrico y anglosajón, caracterizado por un color de piel claro y unos rasgos caucásicos, excluyendo así a las mujeres morenas o indígenas que constituyen un porcentaje mayor de la población mexicana femenina –y de aparecer, estas suelen hacerlo con rasgos occidentales o reproduciendo estereotipos europeos¹², ligada al entorno y las tareas del hogar y lo relacionado

¹² Esto es un ejercicio de blanqueamiento de la raza, es decir, un proceso colonizador de la narrativa visual, por el cual se establece como canónica una imagen asociada al mundo anglosajón y europeo en los medios audiovisuales (Herrero; Curiel). La deificación de este arquetipo se afianza en los años 90,

con los cuidados, y, desde comienzos del nuevo siglo, además de ser retratada como atractiva e hipersexualizada, también lo es como poderosa, insumisa y ambiciosa. Esto último puede observarse en el anterior fragmento citado, donde la misoginia de Polo comienza a hacerse más evidente cuando describe a Marián como “engatusadora”, “golfa” y “mantenida”, en la línea de los estereotipos femeninos que planean sobre las mujeres retratándolas como interesadas y maquiavélicas. En suma, las telenovelas muestran a mujeres egoístas, movidas por oscuros propósitos y, una vez logrado su ascenso en la escala social, dedicadas a cultivar y mantener su atractivo físico y ejercer labores que no tengan que ver con el desempeño profesional en el espacio público. Sin duda alguna, este estereotipo se corresponde con la valoración que Polo hace de la señora Marián, desposeyéndola de su voluntad y de sus emociones, y expresando una aversión hacia ella que, en definitiva, solo es posible gracias a la falta de empatía cultivada durante el proceso de socialización de los niños en su infancia.

3.3. Agentes de socialización diferencial

Todas estas creencias machistas se enraízan en un proceso de socialización diferencial a través del cual las personas, desde el momento de su nacimiento y durante toda su vida, van adquiriendo identidades diferenciadas de género, esto es, distintos esquemas cognitivos, actitudinales y conductuales basados en las supuestas diferencias *naturales* entre hombres y mujeres. A ellos les son asignados aspectos ligados al ámbito productivo, mientras que a ellas, al reproductivo; a unos se les reprime la esfera afectiva, se les potencian las libertades, los talentos y ambiciones para su autopromoción, reciben mucho estímulo y poca protección, se les dirige hacia la acción y el exterior; a ellas, al contrario, se les fomenta la esfera emocional, se les reprimen sus libertades, talentos y ambiciones orientadas a su autopromoción, reciben poco estímulo y bastante protección y se les encamina hacia la pasividad y el interior (Bosch-Fiol *et al.*). Por supuesto, en este

momento en que se inicia la fiebre de la cirugía estética tanto facial como corporal para adecuar el aspecto a unas características físicas de las cuales carece la mayoría de la audiencia (Pérez-García y Leal-Larrarte).

contexto, el rol masculino disfrutará de mayor prestigio social y se exaltarán ingredientes culturales asociados al *macho*: agresividad, seguridad en sí mismo, falta de empatía y nula demostración de las emociones. Este conglomerado de valores es transmitido y aprehendido a partir de los agentes socializadores, entre los cuales destacan el sistema educativo, la familia, los medios de comunicación, la religión, así como distintos agentes culturales como los juegos, los juguetes o las películas, que encierran un importante capital simbólico e influyen considerablemente en ese proceso de socialización. De nuevo en lo que atañe a Polo, en la novela se puede observar la determinante influencia de su abuelo, ya fallecido pero que Polo recuerda, en el desarrollo y consolidación de sus esquemas mentales sexistas:

Tuvo un chingo de viejas a lo largo de la cuenca, en los diferentes pueblos en donde vivió, y por lo menos una docena de hijos, suyos de su propia sangre o entenados, aunque a la única a la que había reconocido con su apellido era a la madre de Polo (Melchor 77-78).

El viejo tenía la creencia de que era malo para la salud del varón –*pernicioso*, decía el viejo– dormir en la cercanía de la mujer, pues era cosa bien sabida que los humores de la hembra debilitan y apendejan y que luego por ese motivo los muchachos se vuelven tilicos y miedosos; y cuando decía esto siempre miraba a su nieto de soslayo, con sus pequeños ojos chisporroteando de burla y desprecio, porque, de niño Polo no podía dormir lejos de su madre, era incapaz de conciliar el sueño si no pegaba su cuerpo al de ella y daba gritos si a mitad de la noche despertaba y estiraba la mano y no la sentía a su lado, una manía que le duró hasta los seis o siete años (79-80).

En estas citas se percibe cómo el abuelo de Polo se desentiende de los hijos/as que tiene a lo largo de su vida, y también la forma en que reprocha a su nieto que muestre comportamientos relacionados con la vulnerabilidad –estereotípicamente femenina–, como puede ser el miedo a quedarse solo y necesitar a su madre por las noches. Se percibe, por ende, la masculinidad tóxica que el abuelo pretende legar a su nieto, fundamentada en el desprecio no solo hacia las mujeres, sino hacia lo simbólico femenino. La misoginia que Polo hereda por este proceso de socialización, en parte a través de la familia, se revela de un modo más descarnado cuando se refiere al sexo y los genitales femeninos:

Quién sabe qué tesoro o maravilla esperaba encontrar en el coño de la vieja; quién sabe qué creía que iba a suceder cuando finalmente le metiera la verga. A veces Polo tenía ganas de decirle que ni siquiera era para tanto. Sí, sentía chingón; sí, uno se olvidaba de todo cuando la estaba rempujando y se creía el bato más cabrón del universo, pero aquello nunca duraba suficiente, y tarde o temprano había que sacarla y lidiar con todo lo demás, los reclamos y las artimañas de la vieja a la que te acababas de ensartar. Mejor haría el gordo dejándose de tantas pendejadas y contratando una puta (111-112).

¡Y todo para enterrarle el fierro a una vieja! [...] Un maldito coño que era exactamente igual a cualquier otro: un hueco negro, baboso, lamoso, hediondo a ciénaga podrida (143).

Era *obvio* que en su puta vida había tenido enfrente la raja viscosa de una mujer dispuesta, sino porque carecía de los huevos necesarios para acercarse a las hembras y domarlas, someterlas, abrirlas de piernas (46).

La creencia de que en las relaciones sexuales los hombres deben dominar a las mujeres –en consonancia con el mito del masoquismo femenino– o de que resulta más *práctico* recurrir a la prostitución expresa, una vez más, la cosificación desmedida a la que se ven sometidas las mujeres. En consecuencia de ello y de la enorme impunidad de la que los agresores –tanto físicos como sexuales– gozan en México, no es de extrañar que la violación en el país haya dejado de ser percibida como un delito a tener en cuenta¹³. En este sentido, es significativo el hecho de que en la novela son dos las agresiones sexuales mencionadas y cuyo alcance psicológico y penal es altamente desvalorizado: el caso de Marián de Maroño, ya mencionado, y el de Zorayda, la prima de Polo, embarazada y recién mudada a su casa junto a su madre y

¹³ De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2022* elaborada por el ya mencionado INEGI, durante el segundo semestre de 2021, el 20% de mujeres aseguraban haber sido víctimas de algún tipo de violencia sexual, mientras que los datos arrojados por la investigación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en 2021, que recoge únicamente los datos procedentes de procesos penales iniciados, presentan porcentajes notoriamente inferiores, lo cual viene a confirmar que alrededor del 99% de la violencia sexual o no es denunciada, o bien lo es, pero no se inicia una investigación, y que, por tanto, la impunidad en este país resulta ser alarmante.

él. En lo que a esta última se refiere, dado que el estilo indirecto permite introducir elementos que nos hacen dudar sobre si lo que cuenta el narrador es lo que en realidad sucede, no se llega a saber con certeza si Polo viola a su prima –como inducen a pensar los hechos descritos– o se trata de sexo consentido –como deja entrever el narrador–, y tampoco si el bebé que ella espera es de Polo o de “cualquier otro” (57, 103, 106, 114), aunque la tendencia de este a desresponsabilizarse de sus actos podría darnos una pista¹⁴. En cualquier caso, a la luz de un análisis con marco interpretativo feminista como este, en esta ocasión lo relevante será, más que la existencia o ausencia de consentimiento, el deseo expreso de Polo de violar a Zorayda, de penetrarla violentamente y de lastimarla, ya que lo verdaderamente revelador será que en su cabeza no lo concibe como algo moralmente reprochable, ni tampoco algo que lo conducirá a ser juzgado por la ley:

Un día estaban solos en la casa de Polo ya no pudo soportar más el odio que sentía por esa pinche vieja y terminó empujándola contra el respaldo del sillón de la sala, bajándole los shortcitos de un tirón y ensartándole el chile tieso hasta la garganta, mientras la muy puta jadeaba y manoteaba sin entender lo que sucedía [...] él había querido humillarla y lastimarla, pero la muy cochina había quedado prendada de su violencia y a cada rato quería andarle ordeñando, como si Polo fuera una vaca [...] hasta que él explotaba y le sujetaba los brazos y la penetraba con furia, con ganas de atravesarla (104).

Polo pensó en las nalgas de la Zorayda, las nalgas redondas y morenas de su prima, pegadas a su ingle mientras él creía que la violaba (115).

Esta percepción de la violación de la mujer como una forma no problemática de ejercer la sexualidad es una construcción social enormemente influenciada por la cultura y el consumo de la pornografía hegemónica, un universo simbólico en el que las mujeres son objetualizadas para servir a los deseos de los hombres, y donde se ensalza lo que se ha dado en llamar

¹⁴ Esta tendencia a echar la culpa a los demás aparece, de la misma manera, tras el asesinato de los Maroño, tal y como puede leerse al inicio y al término de la obra: “Todo fue culpa de Franco Andrade y su obsesión con la señora Marián. Polo no hizo nada más que obedecerlo, seguir las órdenes que le dictaba” (Melchor 11); “Todo había sido culpa de Franco Andrade, Polo no había hecho nada más que obedecerlo; el pobre imbécil estaba loco por aquella mujer” (158).

masculinidad hegemónica. En este sentido, en *Páradais* será Franco Andrade quien mejor encarne la normalización de la violación fruto de su obsesión por las películas pornográficas, siendo llevada hasta sus últimas consecuencias en su plan de agredir sexualmente a la señora Marián:

Para luego huir escaleras arriba y encerrarse en su cuarto climatizado, a tirarse pedos y mirar pornografía en la nueva computadora portátil que los viejos le regalaron por su último cumpleaños y cuya memoria estaba casi saturada de vídeos lúbricos que Franco descargaba de foros y páginas selectas, imágenes de tetas y rajas y culos que ya para entonces comenzaban a chocarle, pero que miraba de todas formas, durante horas enteras, por mera costumbre [...] Porque algo extraño le venía pasando al gordo infecto desde la llegada de la señora Marián a su vida: todo el porno que miraba le parecía una plasta, un fraude grotesco; las viejas que se abrían de patas, los batos que se las metían, todos plásticos y desgastados en sus gestos, pura pinche decepción y sinsentido (18-19).

Como aquella otra, la primera de una larga lista de actrices porno que obsesionarían al gordo desde que a los once sus abuelos instalaron internet en la casa (19).

El culo perfecto que reducía a la nada a los demás culos del mundo, y que algún día, quién sabe cómo, o cuándo, o en qué circunstancias, sería suyo, nada más que suyo para ponerle las manos encima y estrujarlo y morderlo y pasarle la lengua y atravesarlo sin piedad hasta hacerla llorar de gusto y espanto, repitiendo su nombre, *Franco*, con la reata bien clavada hasta las cachas, Franco, suplicando que le diera más duro, *Franco, más fuerte, papacito*, hasta hacerla venirse en múltiples orgasmos y chorrearla de semen caliente para luego volver a rempujársela [...] el gordo podía encerrarse en su cuarto [...] a mirar su porno con audífonos y remendar los manoseados vídeos con escenas de su propia cosecha, superponiendo el rostro de la señora Marián encima de los vulgares rasgos de las encueratrices (20-21).

De la misma forma que sucede en las agresiones físicas contra las mujeres, en el origen de la obcecación de Franco por mantener forzosamente relaciones sexuales con Marián de Maroño se encuentra el descenso en su sistema de inhibiciones, coadyuvado por su fascinación y exposición desmesurada a una

pornografía que retrata relaciones de dominación de hombres sobre mujeres¹⁵.

En la actualidad, donde todos los avances en materia de igualdad han conducido a la eliminación progresiva de los comportamientos machistas –o, podría decirse, a la conversión en una nueva misoginia, más sutil y encubierta–, el sexo continúa siendo un terreno en el cual los hombres aún pueden performar esa masculinidad hegemónica, basada en la dominación sobre las mujeres (Favaro y de Miguel); dicho sea de otro modo, la pornografía hegemónica es el último reducto donde la legitimación de la superioridad masculina y la inferioridad femenina no es cuestionada. Lo cierto es que numerosas investigaciones han demostrado que la contemplación de porno *mainstream*, con elevado contenido de violencia, promueve la aparición de conductas agresivas hacia las mujeres y, en especial, de la violencia sexual (Hald et al.; Malamuth, Addison y Koss; Malamuth, Hald y Koss; Cobo, “El imaginario pornográfico”, *Pornografía*), en tanto que las fuentes estadísticas indican que el mayor número de reproducciones de vídeos por parte de los usuarios son aquellos que muestran una práctica sexual no consentida o que representan la violación como algo que hace disfrutar a las víctimas (Alario).

En consecuencia, la pornografía también posee un rol especialmente importante como agente socializador ya que se trata de “un dispositivo indispensable para la política sexual del patriarcado que, de un lado, refuerza la masculinidad hegemónica y, de otro, silencia la sexualidad de las mujeres” (Cobo, “El imaginario pornográfico” 9). En el núcleo duro de esta se encuentran el deseo –exclusivamente masculino–, el dominio y la violencia, y todo ello contribuye a erradicar en los niños cualquier sentimiento de empatía por las mujeres que permita verlas como seres deseantes y autónomos. El efecto socializador de la pornografía ha crecido desmedidamente desde que llegó Internet: un estudio realizado en España en 2020 –las cifras no variarán demasiado respecto a las de otros países debido a la fácil accesibilidad a la

¹⁵ También influirá en esto la impunidad con la que cuentan los agresores sexuales en México, más aún perteneciendo a una familia con medios económicos y siendo su padre un reputado abogado, un “abogánster” (Melchor 143), en sus propias palabras. Nuevamente, se observan aquí las diferencias entre los estratos sociales altos y las clases bajas en México en términos de aplicación de la justicia, y cómo las consecuencias de la comisión de un delito pueden ser diametralmente opuestas dependiendo de la pertenencia a un grupo u otro: “Mi papá es abogado, de los chingones; jamás dejaría que me refundieran, eso es para los jodidos, como él dice” (115).

red— determinaba que 7 de cada 10 adolescentes (el 68,2%) consumen pornografía de forma frecuente (últimos 30 días) y su primer contacto con esta es a una edad media de 12 años —cuando aún no han tenido sus primeras relaciones sexuales—; además, al 54% le gustaría poner en práctica lo que ha visto —mientras que el 47,4% lo ha intentado— y aproximadamente un 30% reconoce que es su única fuente de educación sexual —huelga añadir que los chicos son la inmensa mayoría— (Sanjuán). Precisamente en lo relativo a esta educación sexual, la sustitución de la familia o la institución educativa —donde se enfoca desde un modelo heteronormativo y coitocéntrico— por la pornografía como agente socializador plantea un problema fundamental: no solamente se obvian temas como el placer, la comunicación o la reciprocidad, sino que se fomenta el deseo sexual masculino de manera unilateral y también la violencia sexual, lo cual marcará el rumbo de sus primeras incursiones en la sexualidad. En suma, el porno *mainstream* no es sino un conjunto de rituales que favorece la restauración de los códigos de la masculinidad y la femineidad más “reactivamente patriarcales” (Cobo, “El imaginario pornográfico” 13), los cuales son transmitidos a jóvenes de edades cada vez más tempranas.

Con todo, y para finalizar, es importante destacar el hecho de que Franco no conseguirá consumar la violación planeada al darse cuenta de que, a diferencia de las películas pornográficas que han sido su fuente de aprendizaje sobre sexo, donde las mujeres fingen resistencia ante la violencia sexual, pero al final acaban por ceder y disfrutar, en la vida real esto no será tan fácil de materializar como en la ficción: “el gordo paseaba furioso por la habitación, vociferando, *ayúdame a amarrarla, esto es más difícil de lo que creía, no se deja hacer nada*, mientras se tironeaba la verga con la mano izquierda, tratando de salvar su mediocre erección” (Melchor 150-151).

4. Conclusiones

En vista del análisis de la VAW contenida en *Páradais*, podría colegirse que la agresión física y sexual perpetrada por personas conocidas de la víctima se corresponde con la tendencia mayoritaria en México, de acuerdo con la información obtenida en los estudios citados sobre el tema, de donde se infiere que la

mayor parte de la VAW nacional es ejercida por victimarios conocidos. Más aún, la elección de Fernanda Melchor de localizar la historia en un fraccionamiento de lujo responde a su anhelo de mostrar cómo la crueldad se encuentra presente en todos los estratos sociales; es por esto que su obra contribuye a sacar a la luz realidades que no por ser minoritarias –o, más bien, estar más invisibilizadas– dejan de existir.

La autora no solo alcanza su objetivo, sino que, además, logra capturar y desvelar todo el caldo de cultivo que favorece la aparición de creencias misóginas que van germinando desde edades muy tempranas, como la familia o la pornografía a modo de agentes socializadores, así como los sutiles engranajes sociales que perpetúan el rol femenino de belleza, subordinación y abnegación al que se encuentran sujetas la mayor parte de las mujeres mexicanas.

Así, *Páradais*, con toda seguridad, consigue poner la VAW en el punto de mira mediante la escenificación de una salvaje agresión física y sexual, y de esta forma invita a repensar qué entendemos por ella y cuáles son las causas que conducen a los personajes a un acto de tal brutalidad. En este sentido, si bien el propósito de la ficción no ha de ser necesariamente el de actuar como instrumento de denuncia social, es evidente que se trata de una poderosa herramienta para desvelar e interpelar a los lectores/as sobre cuestiones que necesitan de una profunda reflexión. En definitiva, este trabajo ha pretendido indagar en el espacio en el que se entrelazan la literatura latinoamericana y la VAW, precisamente con el fin de interpretar su manifestación en la novela como una correspondencia de lo que padecen muchas mujeres mexicanas en su realidad social.

Bibliografía

Aguado, Empar y García, Tania. “Cercano a la víctima y sin antecedentes ni patologías: así es el perfil de los agresores sexuales”. *The Conversation*, 8 de febrero de 2022. <https://theconversation.com/cercano-a-la-victima-y-sin-antecedentes-ni-patologias-asi-es-el-perfil-de-los-agresores-sexuales-173696>.

Alario, Mónica. “La reproducción de la violencia sexual: un análisis de la masculinidad hegemónica y la pornografía”. *Investigación joven con perspectiva de género IV*, Marian Blanco-Ruiz y

Clara Sainz de Baranda (eds. y coords.), Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2019, pp. 55-66. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/29382/IJCPG_2019.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Bauman, Zygmunt. *La globalización. Consecuencias humanas*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Bonino, Luis. “Masculinidad, salud y sistema sanitario”. *La violencia contra las mujeres: prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*, Consuelo Ruiz-Jarabo y Pilar Blanco (dirs.), Madrid, Díaz de Santos, 2005, pp. 71-82.

Bosch-Fiol, Esperanza y Ferrer-Pérez, Victoria A. *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid, Cátedra, 2019.

Bosch-Fiol, Esperanza, Ferrer-Pérez, Victoria A. y Alzamora, Aina. *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona, Anthropos, 2006.

Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2015.

Cantera, Leonor. *Te pego porque te quiero. La violencia en la pareja*. Barcelona, Publicaciones Universitat Autònoma de Barcelona, 1999.

Cobo, Rosa. “El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución”. *Oñati Socio-Legal Series*, n.º 1, vol. 9, 2019, pp. 6-26.

Cobo, Rosa. *Pornografía. El placer del poder*. Barcelona, Ediciones B, 2020.

Curiel, Ochy. “Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”. *Nómadas*, n.º 26, 2007, pp. 92-101. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*. Madrid,

Ministerio de Igualdad, 2020. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf.

Dobash, Emerson y Dobash, Russell. *Women, Violence and Social Change*. London, Routledge, 1992.

Echeburúa, Enrique, Corral, Paz de y Sarasúa, Belén. “El impacto psicológico en las víctimas de violación”, *Cárcel de mujeres. Ayer y hoy de la mujer delincuente y víctima*, Antonio Beristain y J. Luis de la Cuesta (comps.), Bilbao, Mensajero, 1989, pp. 55-64.

Echeburúa, Enrique, Fernández-Montalvo, Javier y Corral, Paz de. “¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo”. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, n.º 2, vol. 8, 2008, pp. 355-382.

Echeburúa, Enrique y Muñoz, José M. “Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español”. *Anuario de Psicología Jurídica*, n.º 26, 2016, pp. 2-12.

España, Jefatura de Estado. Código Penal Español [CPE]. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *BOE*, núm. 281, 24 de noviembre de 1995.

España, Jefatura de Estado. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *BOE*, núm. 215, 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>.

España, Jefatura de Estado. Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los Delitos contra la Libertad Sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. *BOE*, núm. 101, 28 de abril de 2023. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-10213>.

Favaro, Laura y Miguel, Ana de. “¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una

crítica del proceso de pornificación cultural”. *Labrys, études féministes/estudios feministas*, n.º 29, 2016, pp. 1-20. <http://www.labrys.net.br/labrys29/monde/analaura.htm>.

Fernández-Montalvo, Javier y Echeburúa, Enrique. “Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo”. *Análisis y Modificación de Conducta*, n.º 88, vol. 23, 1997, pp. 151-180.

Ferrer-Pérez, Victoria A. y Bosch-Fiol, Esperanza. “Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo”. *Papeles del Psicólogo*, vol. 75, 2000, pp. 13-19.

Ferrer-Pérez, Victoria A. y Bosch-Fiol, Esperanza. “El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la ‘ceguera’ de género a la Investigación específica del mismo”. *Anuario de Psicología Jurídica*, n.º 29, 2019, pp. 69-76.

Ferrer-Pérez, Victoria A., Bosch-Fiol, Esperanza, Navarro, Capi-lla, Ramis, M. Carmen y García, M. Esther. “Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: una aproximación empírica”. *Anales de Psicología*, n.º 2, vol. 24, 2008, pp. 341-352.

Ferrer-Pérez, Victoria A., Bosch-Fiol, Esperanza, Ramis, M. Carmen, Torres, Gema y Navarro, Capilla. “Las violencias contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as”. *Psicothema*, n.º 3, vol. 18, 2006, pp. 359-366. <http://www.psicothema.com/pdf/3223.pdf>.

Galtung, Johan. “La violencia: cultural, estructural y directa”. *Cuadernos de estrategia*, n.º 183, 2016, pp. 147-168.

García-Mina, Ana (coord.). *Violencia contra las mujeres en la pareja. Claves de análisis y de intervención*. Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2010.

Gil, Juana María. *Los diferentes rostros de la violencia de género*. Madrid, Dykinson, 2007.

Hald, Gert M., Malamuth, Neil M. y Yuen, Carlin. “Pornography and attitudes supporting violence against women: Revisiting the

relationship in nonexperimental studies”. *Aggressive Behavior*, n.º 1, vol. 36, 2010, pp. 14-20. https://www.researchgate.net/publication/38041887_Pornography_and_Attitudes_Supporting_Violence_Against_Women_Revisiting_the_Relationship_in_Nonexperimental_Studies.

Herrero, Ana María. “La representación de la mujer en la televisión mexicana”. *Cuadrivio*, 29 de diciembre de 2013. <https://cuadrivio.net/artes/la-representacion-de-la-mujer-en-la-television-mexicana/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres en México*. Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_01.pdf.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. Ciudad de México, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2007. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf.

Krug, Etienne G., Dahlberg, Linda L., Mercy, James A., Zwi, Anthony B. y Lozano, Rafael. *World Report on Violence and Health*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (OMS), 2002. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42495/9241545615_eng.pdf.

Lorente, Miguel. *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona, Ares y Mares, 2001.

Lorente, Miguel. “Masculinidad y violencia: implicaciones y explicaciones”. *Los hombres ante la violencia*, Donostia, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2006, pp. 1-10.

Malamuth, Neil M., Addison, Tamara y Koss, Mary. "Pornography and sexual aggression: Are there reliable effects and can we understand them?". *Annual Review of Sex Research*, vol. 11, 2000, pp. 26-91.

Malamuth, Neil M., Hald, Gert M. y Koss, Mary. "Pornography, individual differences in risk and men's acceptance of violence against women in a representative sample". *Sex Roles*, n.º 7-8, vol. 66, 2012, pp. 427-439. <https://publichealth.arizona.edu/sites/publichealth.arizona.edu/files/Malamuth2012PornographyIndividualDiffer.pdf>.

Melchor, Fernanda. *Páradais*. Barcelona, Penguin Random House, 2021.

Millet, Kate. *Política Sexual*. Nueva York, Doubleday, 1970.

ONU Mujeres. *Violencia feminicida en México*. Nueva York, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2019. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/05/infografia-violencia-feminicida-en-mexico>.

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia. Resumen del informe*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (OMS), 2005.

Osborne, Raquel. *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona, Bellaterra, 2009.

Pagelow, Mildred D. *Family violence*. Nueva York, Praeger, 1984.

Pérez, Jesús y Escobar, Ana (coords.). *Perspectivas de la violencia de género*. Madrid, Grupo 5, 2011.

Pérez del Campo, Ana María. *Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer*. Madrid, Horas y Horas, 1995.

Pérez-García, Martha E. y Leal-Larrarte, Sandra A. “Las telenovelas como generadoras de estereotipos de género: el caso de México”. *Anagramas, Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, n.º 31, vol. 16, 2017, pp. 167-185.

Revista Leemas de Gandhi (18 de febrero de 2021). ‘*Páradais*’ entrevista a Fernanda Melchor por Irma Gallo [Archivo de vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=nzWxo4nd76Y>.

Sanjuán, Cristina. *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia. Un análisis sobre el consume de pornografía en adolescentes y su impacto en el desarrollo y las relaciones con iguales*. Madrid, Save the children España, 2020. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-09/Informe_Desinformacion_sexual-Pornografia_y_adolescencia.pdf.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. Ciudad de México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2022. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>.

Straus, Murray A. y Gelles, Richard J. “How violent are American families? Estimates from the National Family Violence Survey and other studies”. *Family Abuse and its consequences: New directions in research*, Gerald T. Hotaling (ed.), Londres, Sage, 1988, pp. 14-36.

Villavicencio, Patricia. “Mujeres maltratadas: conceptualización y evaluación”. *Clínica y Salud*, n.º 3, vol. 4, 1993, pp. 215-228.

Villavicencio, Patricia y Sebastián, Julia. *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1999.

Walker, Lenore E. *The battered woman syndrome*. Nueva York, Springer, 1984.

Walker, Lenore E. “Psychology and violence against women”. *American Psychologist*, 4, 44, 1989, pp. 695-702.